

QUISO SUICIDARSE

La justicia reconoce a un francotirador español la incapacidad por el trastorno mental que le dejó Irak

Permaneció días apostado en un tejado sin moverse, expuesto al lanzamiento de granadas y disparos del enemigo y pasó 24 horas ante el cadáver de un insurgente al que había matado



Un soldado estadounidense en Bagdad, Irak, en 2021. (Getty/John Moore)

Por **Alejandro Requeijo**
27/09/2024 - 07:10



La Audiencia Nacional ha reconocido a un francotirador español que su **incapacidad para seguir sirviendo** en el Ejército por sus problemas psicológicos se debe a las secuelas que le dejó su participación en la guerra de Irak. La sentencia del Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo número 3 a la que ha tenido acceso El Confidencial da la razón a este militar en contra del Ministerio de Defensa. El departamento que dirige **Margarita Robles** se sacudió la responsabilidad al entender que el trastorno que padece era ajeno a su actividad en aquella guerra.

Este cabo primero permanente del Cuerpo General del **Ejército de Tierra** alegó en su demanda que participó en la guerra de Irak como miembro de la Unidad de Operaciones Especiales. Formó parte de la Brigada Multinacional "Plus Ultra". Estuvo sirviendo en el país árabe desde el 16 de diciembre de 2003 hasta el día 20 de abril de 2004, habiendo permanecido en zona de operaciones con riesgo claro para su vida e integridad física un total de 126 días. Allí desempeñó funciones "de tirador de precisión **con fusil Accuracy**".

El 4 de abril de 2003, tras los ataques sufridos por el destacamento español de **la base Al Ándalus en la ciudad de Najaf (Irak)**, fue requerido como parte de un equipo de contra francotiradores para desplazarse a la citada base. Tenían orden de abrir fuego contra todas las amenazas claramente identificadas de personal armado que disparase contra la base. Tenían un objetivo fijado en un hospital cercano desde el que procedían los disparos que habían alcanzado a un militar estadounidense.



TE PUEDE INTERESAR

Detenido por matar a su madre de 60 años en As Neves (Pontevedra) con un cuchillo

Europa Press

Narra que una noche, de madrugada, cayó sobre ellos una granada de mortero, aproximadamente a unos cuatro metros del puesto de descanso en el tejado donde dormían. Tuvieron la suerte de que se incrustó en el cemento y no explotó. Sufrieron emboscadas y eran objeto de disparos por parte de francotiradores iraquíes. Estuvo sometido a situaciones con riesgo para su propia vida durante trece días sin descanso, del día 4 al día 17 de abril. Durante ese periodo, permaneció todo el tiempo **en la azotea de un edificio** sin poder abandonar la posición.

El cadáver, su víctima

El 7 de abril tuvo que matar a un objetivo a 350 metros de distancia que durante 24 horas quedó tendido en el punto en el que fue alcanzado, a la vista de este francotirador. "Esta desagradable situación provocó que al actor se le quedase **grabada la imagen del cuerpo inerte** del insurgente y la tensión sufrida por el ataque padecido, generándosele un trastorno de estrés posttraumático. Al día siguiente el mando empezó a cuestionarse abiertamente la decisión tomada, creándole al actor una culpabilidad que lleva arrastrando desde entonces".

Como consecuencia de todo lo anterior, el recurrente convive en un estado de inseguridad, ansiedad y estrés permanente que le llevaron incluso a querer suicidarse. Dice que padece trastorno por **estrés posttraumático crónico y depresivo comórbido**. La Abogacía del Estado, que defendió los intereses del Ministerio de Defensa, abogó por desestimar la demanda del militar alegando que padecía una serie de patologías ajenas a su acto de servicio. A su juicio, no está acreditada la relación de su padecimiento con los hechos que vivió en la guerra.

La Audiencia Nacional convocó la vista para decidir la cuestión el 11 de septiembre, la misma efeméride en la que en el año 2001 los terroristas de Al Qaeda derribaron las Torres de Gemelas de Nueva York. Estados Unidos, presidido entonces por **George W. Bush**, usó aquel ataque para **invadir Irak** dos años después, en contra de la comunidad internacional. Sin embargo, países como España, bajo la presidencia de **José María Aznar**, apoyaron aquella guerra. La retirada de las tropas española de Irak fue una de las banderas del PSOE, que ahora se niega a reconocer los efectos que la contienda dejó en este militar.



TE PUEDE INTERESAR

Detenidos tres jóvenes por agredir a otro en Castellón que permanece ingresado en la UCI

Europa Press

La sentencia admite que el francotirador está incapacitado, pero la cuestión a dirimir es si se debe a su paso por Irak. Uno de los informes del caso informan de que sufre pesadillas y reviviscencias de la situación traumática diarias, así como agresividad al afrontar situaciones cotidianas. Experimenta un elevado miedo a hacerse daño tanto a él mismo como a los demás, fantaseando con ideas suicidas para "dejar de ser un problema y carga para los demás". Este informe pericial dice no tener dudas que se debe al tiempo que pasó en Irak y **lo que vivió en la guerra**.

El fallo de la sentencia atiende a estos argumentos y **estima el recurso del militar** anulando la resolución del Ministerio en su contra. Declara "la insuficiencia de condiciones psicofísicas del recurrente como acaecidas en acto de servicio, con todos los pronunciamientos económicos y administrativos accesorios y con condena en costas de la Administración demandada", es decir, a Defensa.

"Existe –zanja la sentencia dictada el pasado 12 de septiembre– una clara falta de motivación al declarar que la incapacidad permanente para el servicio es ajena al acto de servicio". Concluye el juez **César González Hernández** que "existe compatibilidad causal entre los acontecimientos traumáticos vividos entre el día 4 y el día 17 de abril de 2004, durante la misión militar en Irak y el trastorno por estrés posttraumático crónico y depresivo comórbido que padece" este militar defendido por el Gabinete Jurídico Suárez-Valdés.



Última hora

[¿Tienes manchas resistentes en tu bandeja del horno? Prueba este truco y quedará como nueva](#)

[Un profesor de autoescuela se pronuncia sobre el problema de la doble fila en España: "Falta..."](#)

[El bar de Madrid con tapas ilimitadas: de sus famosas patatas bravas a las bandejas con pinchos](#)

[Cambios en la emisión de 'La Promesa': la nueva manera de ver la popular serie de La 1 de TVE](#)

[Oigo lanza una promoción de billetes a 9 euros: fechas y cómo conseguir](#)

[Papel de aluminio en el lavavajillas: así funciona el truco de los expertos para que los vasos salgan más limpios y relucientes](#)

[Cómo eliminar las arrugas de las zapatillas: así se deshacen de ellas en Nike](#)

["Un parque temático para analfabetos" La ciudad de Europa que Pérez Reverte recomienda no visitar](#)

[Este científico cree que los extraterrestres ya nos están llamando, pero no podemos escucharlos](#)

[Un australiano alucina con esta fruta que tenemos en España: "¡Mira qué color!"](#)

[Cuándo ver en España el 'cometa del siglo': el fenómeno que lleva 80.000 años sin pasar](#)

[Una exteleoperadora te explica lo que debes hacer para no recibir robocalladas y 'spam'](#)

[Los 40 megatsunamis más devastadores de la historia reciente: olas de hasta 524 metros de alto](#)

[Se filtra la primera lista de peticiones de Daniel Sancho para su nueva vida en la cárcel](#)

[El enclave del Pirineo aragonés que es una auténtica joya para los amantes de la naturaleza y el senderismo](#)

[Joaquín Prat señala directamente a 'Espejo público' de Antena 3 tras la advertencia de Sofía Cristo](#)

[La Aemet se pronuncia: ¿Afectará el ciclón Isaac a España?](#)

[Muere una persona en un accidente de tráfico en Casarrubios del Monte \(Toledo\)](#)

[Precio de la luz hoy, viernes 27 de diciembre: ¿en qué horario se ahorra más?](#)

[La justicia reconoce a un francotirador español la incapacidad por el trastorno mental que le dejó Irak](#)

[Ni Sevilla ni Bilbao: la tercera ciudad española que más paga en impuestos locales](#)

[Ver más](#)